

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2024-25

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
"RAFAEL TALENS PELLÓ"
CULLERA



Creatividad y música

PROFESOR
Borja Granell Ciscar

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos generales, específicos, contenidos, competencias generales, específicas y criterios de evaluación.	3
3. Distribución temporal de los contenidos	8
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.	11
5. Criterios de calificación.	12
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	13
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.	13
8. Medidas de atención a la diversidad.	14
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	14
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.	16
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.	19
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.	19
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.	20
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.	20

1. Introducción

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. La asignatura de Creatividad y música se trata de una asignatura optativa desarrollada en el DECRETO 158/2007, de 21 de setiembre, del Consell, por el que se establece el currículum de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas. En dicho decreto, se describe el currículum de las enseñanzas profesionales y se incluye la Creatividad y música como una asignatura optativa cuya finalidad es completar el currículum del alumno. En ella se pretende ofrecer a los futuros intérpretes herramientas para el ejercicio de la improvisación en distintos contextos musicales, si bien especialmente enfocado en el del jazz y lo que se ha dado en llamar música moderna.

2. Objetivos generales, específicos, contenidos, competencias comunes, específicas y criterios de evaluación

Objetivos Generales

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones

Objetivos Específicos

1. Potenciar la disposición del alumno hacia la creatividad musical.
2. Favorecer el reconocimiento de las destrezas adquiridas.
3. Vincular los conocimientos adquiridos en otras áreas.
4. Favorecer la transversalidad curricular.
5. Cultivar la improvisación y la transposición, como elementos inherentes a la creatividad musical.
6. Conocer los tipos de medio en que se puede desenvolver la acción musical.
7. Aprovechar los recursos disponibles atendiendo al tipo de acción musical.
8. Planificar la propia actuación como intérprete.
9. Potenciar el autocontrol en la actuación con público.
10. Potenciar la capacidad comunicativa de la interpretación.
11. Incorporar el planteamiento crítico como método de aproximación a la acción musical.
12. Valorar críticamente la relación entre el esfuerzo realizado y el resultado obtenido.
13. Dotar al alumnado de herramientas conceptuales aplicadas al medio en que actúa.

Contenidos

- Improvisació: transcripció. Patrons. Tocar/descansar (Tocar/descansar, *spacing*). Memorització de cançons (melodia i harmonia). Duració de la frase. Densitat rítmica. *Time-Feel*. Adorns rítmics i melòdics. Notes no harmòniques. Notes guia. Relació escala-acord. Matisos. Articulació. Patrons d'escala. Estructures triàdiques. Solos amb notes de l'acord. Solos motívics. Desenvolupament motívic. Desplaçament rítmic. Augmentació/disminució. Repertori d'estàndards variats, per a memoritzar.

- Composició. Melodia: el motiu i el seu desenvolupament. Forma melòdica. Construcció de frases melòdiques. Harmonia: harmonia de *blues*. Harmonia diatònica, incloent-hi l'ús de dominants secundaris i substituïts. Harmonia modal. Harmonia modal i tonal mesclada. Harmonia no funcional. Punt pedal. Ritme i estils: compassos binaris, ternaris i d'amalgama. Ús d'estàndard *time-feels* com ara *swing*, *be-bop*, *latin*, *afro*, *rock*, *fusion*, *ballad*, etc. Forma: formes estàndard de cançons utilitzades en composició de *jazz*. Composicions *through-composed*.

- Arranjaments: forma de la cançó. Forma de l'arranjament. Lletres i números d'assaig. Anàlisi d'anticipacions. Manipulació del ritme melòdic. Línia divisòria imaginària. Dinàmiques i articulacions. Secció rítmica: la bateria. El baix. La guitarra. Els teclats. Instrumentació. Disseny de la partitura general (*score*). Solo, uníson i octaves. Harmonització de les anticipacions. Solo a dos, tres, quatre i cinc parts. Límits greus dels intervals. Aproximacions. *Spread voicings*. Organització d'un arranjament. Principis bàsics d'articulació. Línies d'acompanyament amb notes guia.

Competencias comunes

El currículum dels ensenyaments professionals de música permet assolir les competències següents:

a) Reconèixer els elements constitutius de la música i interrelacionar-los entre si.

- b) Afermar les habilitats necessàries per a escoltar, representar i interpretar conscientment els elements fonamentals que intervenen en un fenomen sonor global.
- c) Relacionar el llenguatge musical, les seues característiques, terminologia, funcions i transformacions en els diversos contextos històrics i estilístics.
- d) Aplicar l'entrenament auditiu en situacions específiques d'afinació, audició harmònica i audició analítica.
- e) Perfeccionar el control tècnic de l'instrument o de la veu i aplicar el coneixement de la tècnica a les exigències d'execució i interpretació musicals.
- f) Identificar amb exactitud l'esquema corporal en la relació instrument/instrumentista a través de la sensibilització propioceptiva i reconèixer el cos com a instrument d'expressió i comunicació.
- g) Integrar les tècniques de lectura a vista, transposició i improvisació en la pràctica musical.
- h) Crear idees musicals pròpies i desenvolupar la imaginació musical.
- i) Estudiar peces musicals originals o adaptades i forjar un criteri artístic propi fonamentat en l'audició, la comprensió musical i l'experiència artística.
- j) Investigar el repertori musical com a experiència sensible indispensable per a comprendre plenament el fenomen musical.
- k) Ser conscient dels processos estructurals de la música que s'interpreta o compon i ser capaç de crear i transformar imatges sonores.
- l) Programar propostes musicals en col·laboració amb altres músics i propiciar experiències musicals a partir del treball conjunt i les aportacions de cadascuna de les persones integrants del grup.
- m) Reconèixer les capacitats pròpies i limitacions a fi de desenvolupar estratègies de treball adequades per aconseguir el màxim rendiment musical.
- n) Interpretar en públic de manera individual i col·lectiva amb seguretat, domini de la memòria i capacitat comunicativa.
- o) Utilitzar els processos de digitalització associats a la professió musical.
- p) Demostrar sensibilitat musical i valorar críticament les manifestacions musicals.
- q) Prendre consciència del patrimoni musical i valorar la seua contribució a la cultura de les societats.

Competencias específicas

- a) Especialitzar-se en gèneres del *jazz* i de la música moderna.
- b) Discriminar els fenòmens històrics de formació, els contextos d'ús i canvi social, les ocasions musicals, els repertoris, els gèneres, les formes, els estils, els instruments i els conjunts instrumentals propis del *jazz* i de la música moderna.
- c) Emetre judicis de valor sobre temes del *jazz* i de la música moderna.
- d) Improvisar d'acord amb els gèneres, les formes i els estils del *jazz* i de la música moderna.
- e) Executar música de *jazz* i moderna aplicant els paràmetres tècnics i interpretatius propis d'aquesta música.
- f) Utilitzar eines bàsiques per a dur a terme un treball de camp introductori enfocat a la *performance* musical.
- g) Arranjar i assignar línies de música a diferents instruments musicals i/o veus per a escoltar-los junts.

Criterios de evaluación

1. Interpretar transcripciones sobre la grabación original.
2. Ejecutar patrones en todas las tonalidades.
3. Comprender teóricamente los conceptos estudiados.
4. Aplicar los conceptos estudiados en la práctica
5. Interpretar un repertorio de memoria, adecuado al nivel, demostrando la habilidad adquirida con las diferentes técnicas trabajadas.
6. Analizar composiciones y arreglos de un nivel adecuado al cursos, con fluidez y corrección.
7. Producir pequeñas composiciones propias, aplicando los recursos y las técnicas trabajadas.
8. Escribir correctamente para los distintos instrumentos característicos del estilo, usando las diferentes técnicas.

3. Distribución temporal de los contenidos

Primera evaluación

- **UD1:** Introducción
 - o Plan de trabajo anual
 - o Consideraciones históricas/estéticas
 - o Música moderna: géneros y estilos, cronología, características, referencias auditivas
 - o Los instrumentos transpositores

- **UD2:** El *blues*
 - o Consideraciones históricas/estéticas
 - o El cifrado americano (I): M, m, 7
 - o Estructura armónica
 - o La escala de *blues*. Improvisación (por motivos, por acordes...)
 - o Composición

- **UD3:** *Jazz*. Historia: orígenes y evolución (I)
 - o Consideraciones históricas/estéticas
 - o Principales antecedentes: *work song, blues, gospel, ragtime*

- **UD4:** *Standards* I
 - o Consideraciones históricas/estéticas
 - o El cifrado americano (II): m7, maj7
 - o Melodía y ritmo: *swing*
 - o Del acorde a la escala: improvisación
 - o Transcripción (I): estrategias, recursos, repertorio, práctica
 - o El II-V-I

Segunda evaluación

- **UD5:** *Jazz*. Historia: orígenes y evolución (II)
 - o Consideraciones históricas/estéticas

- Estilos *New Orleans, Swing, Be-bop*. Principales intérpretes.

- **UD6: Standards II**
 - El cifrado americano (III): sustituciones
 - Melodía y ritmo: *swing*, ritmos latinos
 - Transcripción (II)
 - Improvisación

- **UD7: Arreglos I**
 - Les secciones instrumentales
 - Melodía: el motivo y su desarrollo
 - La forma melódica. Construcción de frases
 - Ritmos básicos

- **UD8: Técnicas de transcripción e improvisación**
 - Transcripción: técnicas y *software*
 - Análisis de transcripciones
 - Improvisación: técnicas, recursos, estilos

Tercera evaluación

- **UD9: Jazz. Historia: orígenes y evolución (III).**
 - Consideraciones históricas/estéticas
 - *Cool jazz, post-bop, Latin jazz, Free...* Principales intérpretes

- **UD10: Standards III**
 - El cifrado americano (IV): extensiones, puntos de pedal, armonía no funcional
 - Melodía y ritmo: *be-bop, cool-jazz*
 - Transcripción (III)

- Improvisación

- **UD11:** Del aula al escenario
 - Elaboración de un repertorio
 - Técnicas de ensayo
 - Memoria
 - Concierto público

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos. Listado orientativo de la bibliografía.

Por lo que respecta a la metodología didáctica, al tratarse de una asignatura con una importante carga lectiva (3 horas semanales), se intentará estructurar las clases de forma que se combinen una parte de aprendizaje teórico con la parte práctica. Cada sesión, pues, se dividirá en dos partes. En la primera se expondrán los contenidos de raíz teórica que cada unidad didáctica exija para, posteriormente, dedicar una segunda mitad de la clase a ponerlos en práctica y donde el alumnado, mediante la práctica instrumental, pueda experimentar e implicarse en el proceso de aprendizaje. El profesor será el encargado de establecer el reparto del tiempo según las necesidades de cada unidad didáctica y el ritmo de aprendizaje del grupo. También será el encargado de establecer y orientar las diferentes tareas según los distintos instrumentos que cursen la asignatura.

Los materiales y recursos empleados son:

- Pizarra
- Reproductor de música
- Piano
- Batería
- Atriles
- Proyector y ordenador

La bibliografía básica de la asignatura incluye:

- Dossier del alumno. Elaborado por el profesor de la asignatura. Contiene todas las partituras, unidades didácticas, ejercicios y fichas de trabajo necesarias para desarrollar la materia.
- Libros básicos de consulta: disponibles en la biblioteca de aula.

5. Criterios de calificación

Para llevar a cabo la evaluación de la asignatura se implementaran los siguientes criterios de calificación:

- La nota de cada evaluación constará de tres apartados:
 - o Nota de clase (50%): emana de la observación sistemática de la participación, verbalizaciones, actitud, asistencia, puntualidad, comportamiento e interés del alumno por la asignatura. Tendrá especial importancia el cuidado del material así como las partituras y el cuaderno de clase de cada alumno.
 - o Nota de examen (25%): emana de la realización de una pequeña prueba al final de cada evaluación donde se valorará el nivel de asimilación y control de los contenidos impartidos durante la evaluación.
 - o Nota de audición (25%): emana de la participación en cada una de las audiciones públicas que se ofrecerán al final de cada trimestre.
- La nota final será la media de la nota de las tres evaluaciones.
- Se considerará suspenso el alumno que no alcance, como mínimo, un 5.
- Se redondeará la nota final de cada trimestre tomando como medida el decimal ,5 para hacerlo en sentido superior o inferior (6,4=6 ; 6,5=7).
- La asistencia a clase es obligatoria y, por tanto, el alumno que acumule 8 o más faltas de asistencia no justificadas a lo largo del curso, perderá el derecho a la evaluación ordinaria y pasará a examinarse en junio en un examen valorado sobre 10.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Se promocionará al alumno con una nota igual o superior a 5. El alumnado que desee matricularse en más de un curso simultáneamente tendrá que presentar la correspondiente solicitud y cumplir los requisitos siguientes:

- Superar una evaluación de todas y cada una de las asignaturas, siempre que estas no hayan sido superadas con anterioridad, del curso o cursos anteriores a aquel al que se quiera promocionar.
- Tener una nota media mínima de nueve puntos en el expediente académico.
- Disponer de una nota media mínima de nueve puntos en la asignatura de instrumento principal ya superada.
- Haber obtenido una calificación mínima de siete puntos en todas y cada una de las asignaturas ya superadas.

El alumnado podrá solicitar la ampliación de matrícula delante del órgano competente del conservatorio. El plazo para solicitarla será hasta que tenga lugar la primera sesión de evaluación de carácter trimestral. Después el equipo docente del alumno/a, coordinado por el tutor o tutora, emitirá un informe donde se certificará si el alumno/a cumple o no los objetivos propuestos y posee los conocimientos necesarios para promocionar al curso o cursos solicitados.

Asimismo, previamente a la aprobación o no del informe por parte del equipo docente, será preceptivo mantener una reunión informativa con las personas implicadas sobre las consecuencias académicas que se deriven de hacer efectiva la ampliación de matrícula.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Para la recuperación de asignaturas pendientes está previsto un examen que tendrá lugar a finales del primer trimestre del curso, en el que se contemplarán todos los contenidos de la asignatura a recuperar. En el caso

de aprobar dicho examen, el alumno promocionará al curso siguiente, y en caso contrario continuará con el resto de los alumnos en el curso a recuperar.

8. Medidas de atención a la diversidad.

En clase se realizará una enseñanza personalizada para detectar casos de grupos con alumnos con diferente nivel, con discapacidades, o con dificultades en el aprendizaje por TDAH, esto supondrá la toma de las decisiones pertinentes para adaptar el desarrollo de la programación establecida a sus necesidades.

En el caso de tener que aplicar medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física se pondrán en marcha adaptaciones de acceso, contemplando actuaciones como la distribución de espacios, disposición del aula, equipamiento y recursos didácticos, horario y agrupamiento de alumnos/as, empleo de programas de mediación (enriquecimiento cognitivo, lingüístico, habilidades sociales, etc.) y de métodos de comunicación alternativa (como, por ejemplo, el Braille).

Por otro lado, en cualquier grupo-clase se dan diferencias en los ritmos de aprendizaje de cada uno de sus miembros. Para atender de forma adecuada a la diversidad del alumnado en este aspecto, se plantea la realización de actividades de ampliación y de refuerzo para quienes tengan un ritmo de aprendizaje más o menos avanzado, respectivamente. Así, las necesidades educativas derivadas del alumnado con altas capacidades intelectuales podrán ser tratadas también mediante la elaboración de adaptaciones curriculares.

Además del seguimiento específico de estos alumnos, se dispondrá de la hora semanal otorgada para la atención personalizada de cualquier alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición

herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.

2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.

3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.

4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.

5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.

6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de

conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.

Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por la plataforma virtual Cisco Webex.

Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.

Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.

Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.

Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.

No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género,

cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social , o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferente miembros de la comunidad educativa.

Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.

Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que si difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En una asignatura de carácter eminentemente práctico como esta, la realización de audiciones es fundamental dentro del proceso de aprendizaje. De hecho, tal y como se indica en los criterios de calificación, la participación en las audiciones realizadas forma parte de la nota de cada una de las evaluaciones. Cada trimestre se realizará una sesión de audición (en horario de clase, pero abierta a toda la comunidad del centro). Cabe la posibilidad de, si surge la oportunidad, gestionar la participación del grupo en alguna actividad del centro (entrega de orlas, fin de curso, conciertos...)

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.